EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO LEGAL Y ASESORIA JURIDICA EN CONTRATACION PUBLICA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTION JURIDICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 12 de enero de 2021.

LEONARDO HUMBERTO HUERTA GUTIERREZ
Secretario De Educacion De Pereira
02459229110655-1184925-003010296

LEONARDO HUMBERTO HUERTA GUTIERREZ
Secretario De Educacion De Pereira
02459229110646-1184925-003010295



CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Operativo De Talento Humano
02459229120032-1184925-003011211

Proyectó y Elaboró:Yully Alexandra Sanchez Parra / DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION JURIDICA